

Resolución nº: 1189/2012
Fecha: 18/12/2012

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de servicios de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO UNIVERSITAS XXI EN SUS MÓDULOS ECONÓMICO, ACADÉMICO, RECURSOS HUMANOS, INTEGRADOR, INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA INSTITUCIONAL, expediente SE.001/13 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: SE.001/13.
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: "Mantenimiento del sistema informático Universitas XXI en sus módulos Económico, Académico, Recursos Humanos, Integrador, Investigación e Inteligencia Institucional".
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 23/11/2012.
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.: 427.326,94 €
Importe I.V.A. (21 %): 89.738,66 €
Presupuesto total: 517.065,60 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 18/12/2012
 - b) Adjudicatario: OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.: 427.326,94 €
Importe I.V.A. (21 %): 89.738,66 €
Presupuesto total: 517.065,60 €
 - e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta, en su conjunto, la más ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**

- Oficina de Cooperación Universitaria, S.A.



- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la LCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a dieciocho de diciembre de dos mil doce.

EL RECTOR,



Segundo Píriz Durán
Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

20 DIC 2012